



Honorble
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La nota de la Sra. Blanca Esther Aseff y Otros, DNI N° 12.380.573, solicitando se otorgue la condonación de los intereses de al deuda y un plan de pagos del Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por Servicios sobre el inmueble que habita; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Blanca E. Aseff y Otros, explica la difícil situación económica y de salud de su padre a cargo (enfermedad crónica: artrosis) por las que hoy atraviesa;

Que, su único ingreso es su sueldo de auxiliar, como portera;

Que, debido a su realidad, le requiere al cuerpo de concejales se le revea su situación, adjuntando los requisitos necesarios para que se le contemplen;

Que, este cuerpo legislativo luego de analizar el tema de la Sra. Blanca Esther Aseff y sensible ante su difícil situación y económica que afronta;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI- N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE a la Sra. Blanca E. Aseff, DNI N° 12.380.573, del pago de los intereses del Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas, generados por falta de pago desde el mes de Enero del año 2014 hasta setiembre del 2019, ascendiendo a la suma \$.35.088,49 (treinta y cinco mil ochenta y ocho con cuarenta y nueve centavos).-----

ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE un plan de 24 cuotas consecutivas del monto de la deuda sin interés de \$.34.287,72 (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete con setenta y dos centavos). Siendo cada cuota de un valor de \$.1.428,65 (mil cuatrocientos veintiocho con sesenta y cinco centavos).-----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, Notifíquese, y Cumplido, **ARCHÍVESE.**-----

GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE DOLAVON



Nancy Lucia S. Lacoste
Presidente
H.C.D. - Dolavon

ORDENANZA N° 712/2019.-

--- Dada en la 18^a Sesión Ordinaria del Período Legislativo del año 2.019 del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, celebrada a los 04 días del mes de Noviembre del año 2.019.-- ACTA N° 926.--

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	11	Nov	2019
SALIDA		1:00	



Dolavon, Chubut, 07 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La ley provincial XVI n° 46 (antes 3098) de Corporaciones Municipales; Ordenanza sobre la condonación de los intereses de deuda y plan de pago de impuestos Inmobiliario y tasas Retributivas por Servicios sobre el inmueble que habita la Sra. Blanca Esther Aseff DNI N° 12.380.573; y

CONSIDERANDO:

Que, CONDÓNESE a la Sra Blanca E. Aseff DNI N° 12.380.573, el pago de los Impuestos Inmobiliario y Tasa Retributiva, asciende la suma de pesos Treinta y cinco mil ochenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 35.088,49);

Que, Otórguese un plan de pago en cuotas consecutivas del monto de la deuda, sin interés;

Que, corresponde a este Ejecutivo Municipal promulgar Ordenanza aprobada N°712/2019 en donde se rectifica lo solicitado;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIÓN LA PRESENTE,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 712/2019 dada en la 18º Sesión Ordinaria del presente Período legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 04 días del mes de Noviembre de 2019-Registrada Bajo Acta N° 926.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1617 /2019



DANTE MARTÍN BOWE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DIA	MES	AÑO
	11	Nov	2019
SALIDA	11:00	11:00	2019

[Handwritten signature over the stamp]